SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Ordinario. Martes 8 de Henero de 1743-

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las casas dela Corte della, martes ocho de henero de mill sete cientos quarenta y tres, los muy Illes Señores Murcia, se Juntaron a zelebrar Cavildo ordinario como es costumbre, a saber D.n Pe dro Gomez Cortin, Abogado delos R.s Consejos, Alcalde mayor desta Ciu.d, D. Lope Gonzalez de Avellaneda, D. Juan Carrillo, D. Juan Sandoval, el Marques de Beniel, D.n Gines Ayllon, D. Fran.co Rocamora, D.n Alonso Manresa, D. Juan Aizon, D. Luis Menchiron, D. Jeronimo Zarandona, D. Fran.co Moñino, Don Diego [illegible], D. Fran.co Zerrina, D. Juan Fontes, y Don Christobal de Leon, Regidores.

Andres Espinosa Jurado.

Medicos p.a la asistencia delos pobres...

[illegible] Jacinto de [illegible] mandado hazer este Cavildo [illegible] relacion [illegible] dela proposicion que en el que para conferir y resolver [illegible] el dia veinte y dos de Diziembre pasado [illegible] hizo el S.r D.n Juan Aizon y Molina [illegible] sobre el nombra miento executado en D. Estevan Joseph Martinez, y Don Joseph Bauptista Gonzalez, medicos, para la asistencia de los pobres enfermos dela Carzel, y delos dela Casa de miseri cordia, y memorial que delos dos dhos antecedio a dha pro posicion, pidiendo seles librase alguna ayuda de costa en compensacion de parte del sumo trabajo que an tenido en la referida asistencia, en el año proximo pasado, que de uno y otro se hizo relacion, y del acuerdo de su nom bram.to La Ciu.d haviendolo oydo, tratado y conferido teniendo presente el zelo, y desinteres con que dhos